DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
CL 65 A 23 B 145, Manizales, Caldas, COLOMBIA

Asuntos: Neg:202681510105001306, Notif:202683920100000197

RESOLUCIÓN NÚMERO 2026010554639300841

(24 de abril de 2026**)**

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
NIT:	900750292
DIRECCIÓN:	CL 65 A 23 B 145
CIUDAD/MUNICIPIO:	Manizales

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que ORTIZ OTALVARO CRISTINA YANET identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 30331245 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Manizales - Caldas, presentó solicitud de Calificación No. 52451002874734 el día 12 de Diciembre de 2025, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la

NORMALIZADO

Continuación de la Resolución No. 2026010554639300841 **de fecha** 24 de abril de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292 por el año gravable 2025, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) ORTIZ OTALVARO CRISTINA YANET identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 30331245 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT ongcaldas@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 65 A 23 B 145, en el municipio o ciudad de Manizales - Caldas, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 900750292, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

FORMALIZADO

Continuación de la Resolución No. 2026010554639300841 **de fecha** 24 de abril de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: ORREGO PINEDA MARYORY
Cargo: Gestor IV
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS
Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Manizales
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó
Nombre: GOMEZ DAVILA DANIEL JAIME

FORMALIZADO

Continuación de la Resolución No. 2026010554639300841 **de fecha** 24 de abril de 2026 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Funcionario que revisó
Nombre: ZULUAGA QUINTERO JOSE IVAN